

de productos congelados en las que reinará una temperatura inferior de 20° C, de una capacidad de almacenamiento de 700 toneladas por cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

*ORDEN de 7 de mayo de 1971 por la que se concede a don Pedro Cerdá Vich la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Manacor, Mallorca, para la construcción de bar, balneario, terraza y superficie para velomares.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Pedro Cerdá Vich una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Término municipal: Manacor.  
Superficie aproximada: 197 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de bar, balneario, terraza y superficie para velomares.

Plazo de la concesión: Treinta años.  
Canon unitario: Treinta pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Edificio de una sola planta formado por dos cuerpos de plantas rectangulares de 5,50 por 4,50 metros, destinado a bar y almacén, y de 13,00 por 4,00 metros, dispuesto para balneario y terraza.

Prescripciones: Las terrazas serán de uso público gratuito. La Jefatura de Costas y Puertos podrá ordenar la supresión de carteles o señalizaciones que a su juicio ofrezcan dudas o confusión sobre el uso público gratuito de las obras; podrá disponer que todo cartel o anuncio sea aprobado previamente por la misma e incluso podrá disponer que se coloquen señales o carteles determinados cuando la falta de éstos pueda crear dudas en cuanto al uso público gratuito de las referidas obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

*ORDEN de 7 de mayo de 1971 por la que se concede a la «Sociedad Petrolífera Española, Shell, S. A.» la instalación de un tendido de tuberías para suministro de combustibles en terrenos de dominio público en la zona de servicio del Puerto de La Luz y Las Palmas.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a la «Sociedad Petrolífera Española, Shell, S. A.» una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.  
Zona de servicio del Puerto de La Luz y Las Palmas.  
Destino: Instalación de un tendido de tuberías para suministro de combustibles.

Plazo de la concesión: Veinte años.  
Canon unitario: Veinte pesetas por metro lineal y año de la tubería autorizada.  
Instalaciones: Tendido de tubería de 80,30 metros de longitud y de 254 milímetros de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

*ORDEN de 13 de mayo de 1971 por la que se concede a «Distribuidora Industrial, S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife, para la instalación de una factoría de recepción, almacenamiento y suministro de combustibles líquidos.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Distribuidora Industrial, S. A.» una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tenerife.  
Zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife.  
Superficie aproximada: 1.725 metros cuadrados.  
Destino: Instalación de una factoría de recepción, almacenamiento y suministro de combustibles líquidos.  
Plazo de la concesión: Treinta años.  
Canon unitario: Cuarenta pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Depósitos de almacenaje, estación de bombeo, circuitos interiores de distribución de los combustibles y medios de manipulación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

*ORDEN de 18 de mayo de 1971 por la que se concede a «Metemosas» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Santander para la construcción de un almacén y taller de material eléctrico.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Metemosas» una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.  
Zona de servicio del puerto de Santander.  
Superficie aproximada: 403 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un almacén y taller de material eléctrico.

Plazo de la concesión: Treinta años.  
Canon unitario: 33 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Edificio de una nave de 32 metros de longitud por 12,50 metros de anchura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

*ORDEN de 18 de mayo de 1971 por la que se concede a don Juan Ensenat Cerdá la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Pollensa (Mallorca) y se legalizan las obras construidas consistentes en una terraza cubierta.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Juan Ensenat Cerdá una concesión, cuyas características técnicas son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Zona de servicio del puerto de Pollensa.  
Superficie aproximada: 35 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de una terraza cubierta.

Plazo de la concesión: Veinte años.  
Canon unitario: 62 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Terrazas formadas por solera de hormigón en masa de cemento portland y pavimento de baldosas de terrazo, con un encintado de piedra caliza.

Prescripciones: Será de uso público el paso por la acera bajo la terraza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

*ORDEN de 18 de mayo de 1971 por la que se concede a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Badalona, Barcelona, para la ampliación de su factoría.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.  
Término municipal: Badalona.  
Superficie aproximada: 2.133 metros cuadrados.  
Destino: Ampliación de su factoría para mayor capacidad de almacenamiento de combustibles líquidos.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.  
Canon unitario: 25 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Diques y espigón perpendicular a la costa, muros de cerramiento y explanada de forma trapezoidal.

Prescripciones: El camino litoral exterior al cerramiento de la parcela deberá ser de uso público, dotándose de accesos en ambos extremos y siendo obligación del concesionario mantenerle en buen estado realizando las obras de conservación y limpieza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.